Quillota, 20 de Diciembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.452 /VISTOS:

1. Detección de error electrónico en la tramitación del Decreto Alcaldicio Nº11.353 de 16 de Diciembre de 2022;
2. Decreto Alcaldicio Nº11.353 de 16 de Diciembre de 2022, que autorizó a la "**ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO JUNTOS SONRIENDO"** para realizar colecta monetaria en el centro de la Ciudad de Quillota, con el fin de recaudar fondos para la realización de Colonias de niños, niñas y adolescentes, para la semana del 28 de enero de 2023 hasta el 06 de febrero de 2023, la propuesta de fechas son las siguientes:

   - Sábado 17 de diciembre de 2022.
   - Jueves 22 de diciembre de 2022.
   - Sábado 24 de diciembre de 2022.
   - Viernes 30 de diciembre de 2022.
   - Sábado 31 de diciembre de 2022.

3. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **DEJÁSE** sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº11.353 de 16 de Diciembre de 2022 por error electrónico en su tramitación.

SEGUNDO **ADOPTE** Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:
Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/DMB/aoc-